

5. NIÑOS

Objetivo General

Implementar estrategias y políticas públicas para la atención y bienestar integral de la población a través de la participación ciudadana y su Gobierno Municipal. Promover la equidad social y de género, logrando un eficaz y eficiente desarrollo social que genere mejores condiciones de vida que permitan la inclusión de las personas al ámbito económico, deportivo, político, social, cultural y de salud.

Objetivo Especifico

Fortalecer el Sistema de Desarrollo Social del Municipio a través de la gestión con las diferentes entidades gubernamentales, desarrollando una política sistemática de planeación participativa, coordinación intergubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

Atender las prioridades de política social con alto impacto en la calidad de vida de la población, tales como: adicciones, alimentación, atención a grupos vulnerables, educación y salud.

Mejorar la calidad de vida a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna.

Promover y gestionar la recuperación de espacios públicos y actividades comunitarias para que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes y recrearse como parte integral de su formación educativa.

Estrategias

Promover y gestionar el Desarrollo Social Municipal en forma conjunta con los diferentes órdenes de Gobierno y Sociedad Civil.

Apoyar a las zonas más marginadas del Municipio con el fin de reducir la brecha existente en el desarrollo humano, mediante la realización de estudios socioeconómicos para determinar la donación o crédito al solicitante.

Promover y gestionar los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el apoyo de servicios básicos en las zonas marginadas.

Diseñar un sistema de indicadores de Desarrollo Social y así, disponer de una fuente confiable y sistematizada de información para la evaluación y toma de decisiones.

Líneas de acción

- ❖ Instrumentar una política pública para la atención y desarrollo de la infancia.
- ❖ Crear e instalar el Consejo Municipal para la Atención y Desarrollo de la Infancia.
- ❖ Realizar acciones para ampliar la cobertura de cuidado infantil.
- ❖ Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- ❖ Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los Desayunos Calientes.
- ❖ Analizar, detectar e instrumentar programas enfocados a combatir el bajo desempeño educativo y la deserción escolar.
- ❖ Remodelar y equipar los Centros de Atención al Menor y la Familia para promover la práctica del deporte, talleres artísticos y la integración familiar.

Responsables de la Dependencias encargadas de la implementación

Dirección General de Desarrollo Social.

Ing. Enrique Licon Chávez, Director General. Teléfono: 207-37-89 Ext. 115. correo electrónico: elicon@juarez.gob.mx, dirección Hidalgo y Cadmio, Col. Durango 4030.

Desarrollo Integral de la Familia.

C. Rosario Adriana Clarke Ganem, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia, teléfono; 616- 69-66, correo electrónico; rclarke@juarez.gob.mx, dirección; Ave. A. Lincoln y B. Franklin S/N.

Comisiones de Regidores responsables de vigilar su implementación

Comisión de Desarrollo Social.

Coordinador Victor Mario Valencia Carrasco, Teléfono; 207-88-00 Ext.2027, correo electrónico; vvalenci@juarez.gob.mx.

Secretario Emma Idalia Díaz Gutiérrez, teléfono; 207-88-00 Ext. 2002, correo electrónico; ediaz@juarez.gob.mx.

Vocal Maria Josefina Sánchez Moreno, teléfono; 207-88-00Ext. 2002, correo electrónico; mjsanchez@juarez.gob.mx